

EDICTO

Nº Edicto: 382

Carátula: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ALTO VALLE C/ SUCEORES DE VILLALBA ROMÁN GREGORIO S/ ORDINARIO (I)

Número de Expediente: Recep.:C-4CI-18453-L2018
1ª Ins.:18453

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 03/08/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín:

Texto del edicto:

La Cámara del Trabajo de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sita en Roca n° 870 de la ciudad de Cipolletti, presidencia a cargo del Dr. LUIS LAVEDAN, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Marta Gejo, en autos caratulados: "**CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO ALTO VALLE C/ SUCEORES DE VILLALBA ROMAN GREGORIO S/ ORDINARIO (I)**" (Expte. N° 18453-CTC-2017), cita y emplaza por el término de **DIEZ (10) días** a quienes resulten beneficiarios o herederos que se creyeran con derecho a percibir la indemnización consignada en autos del Sr. **ROMAN GREGORIO VILLALBA, DNI 7.560.863** bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 343 del CPCC.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el sitio Web del Poder Judicial de la Pcia. de Río Negro. Cipolletti, 03 de agosto de 2018. (fdo) DRA. MARIA MARTA GEJO.SECRETARIA, 3 de agosto de 2018.-